



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
INPECCION EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS DE UN PREDIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)	
DOCUMENTO A OBTENER:		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: INDEPENDIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA CORRECCION DE MEDIDAS Y CONOSER LA DIMENSION DEL INMUEBLE	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LIMITES DEL UNMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC).	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO		
3. CURP ACTUALIZADO	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO		
NOTAS:			
- EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES.	NO		
- EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES.	NO		
- EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.	NO		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)	NO		
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE	NO		
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO		
5. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL	NO		



AYUNTAMIENTO DE
TLALMALCALCO
2022 - 2024

<p>PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA</p>					
<p>5. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES</p>		SI	N/A		
<p>ACTA CIRCUNSTANCIADA</p>		NO	1		
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>					
<p>1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)</p>		NO	1	<p>ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)</p>	
<p>2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA, ETC.)</p>		NO	1		
<p>3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE</p>		NO	1		
<p>4. RECIBO PREDIAL VIGENTE</p>		NO	1		
<p>5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION</p>		NO	1		
<p>6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA</p>		NO	1		
<p>7. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIAL</p>		NO	1		
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>					
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>		<p>5 DIAS HABILES</p>			
<p>COSTO:</p>		<p>\$271.00 PESOS M.N.</p>	<p>SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>		<p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)</p>
<p>DÓNDE PODRA PAGARSE:</p>		<p>LA OFICINA RECAUDADORA</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>		<p>N/A</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>		<p>EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>		<p>N/A</p>			

<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</p>		<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</p>	
<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p>		<p>COORDINACION DE CATASTRO</p>	
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</p>		<p>LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA</p>	
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA</p>	<p>NO. INT. Y EXT.:</p>	<p>S/N</p>
<p>COLONIA:</p>	<p>CENTRO</p>	<p>MUNICIPIO:</p>	<p>TLALMALCALCO ESTADO DE MEXICO</p>
<p>C.P.:</p>	<p>56700</p>	<p>HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.</p>	
<p>LADA:</p>	<p>TELEFONOS:</p>	<p>EXTS:</p>	<p>FAX:</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO:</p>			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024

Secretaría de la Presidencia

55	59 79 77 88 93			CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX
----	----------------	--	--	-----------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTI TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE AN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO: CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS:	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTEN PRESENTES PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO.
RESPUESTA:	TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS?
RESPUESTA:	NO. SU FINALIDAD ES CONOSER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE DE UN PREDIO?
RESPUESTA:	SI, SE REQUIERE PARA CONOSER A DETALLE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRENO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CERTIFICACION DE CLAVE CASTAstral, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

ELABORÓ: ARQ. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ CASTRO	VISTO BUENO: LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2024.
---	---	--